



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



# OBLIGACIONES 1

# INTRODUCCIÓN A LA MATERIA

## INTRODUCCIÓN A LA MATERIA

El curso de Obligaciones 1 corresponde a la continuación del estudio del Derecho Civil, dividido tradicionalmente y de acuerdo con el Código Civil del Estado en: Personas, Bienes, Obligaciones, Contratos y Sucesiones.

El primer curso de obligaciones comienza por definir qué es una obligación, llamada también derecho personal o de crédito, así como la identificación de los elementos de toda obligación: los **sujetos**: que son el activo y el pasivo; el **objeto**; y el **vínculo jurídico** que existe entre ambos sujetos. El sujeto activo es el acreedor y el pasivo el deudor; mientras que el objeto, es aquello a lo que se compromete el deudor, y puede ser: a dar, a hacer o a no hacer.

También se establecen las diferencias entre los derechos personales y los derechos reales; entre ellas, que en el derecho real existe una relación entre una persona y una cosa; en cambio, en el derecho personal la relación es entre dos personas.

Se hará referencia a las fuentes particulares de las obligaciones, es decir, a cómo se origina o de dónde proviene una obligación. Siendo tales fuentes las siguientes seis: el contrato, la declaración unilateral de voluntad, el enriquecimiento sin causa, la gestión de negocios, el hecho ilícito civil y la responsabilidad objetiva. Además, se estudiarán de manera detallada cada una de estas fuentes.

Corresponde también a esta materia identificar los elementos que integran un negocio jurídico, y que son necesarios para que produzca plenos efectos de derecho, tanto los elementos de esencia o de existencia, que son: la voluntad o consentimiento, el objeto posible, y en algunos casos, la solemnidad; como los elementos de validez o eficacia, a saber: la capacidad, la forma, la ausencia de vicios en la voluntad y la licitud.

Por otro lado, hablaremos de los efectos jurídicos que produce una obligación, cuáles son y a quiénes afectan.

Finalmente, se repasarán las excluyentes de responsabilidad civil, esto es, las circunstancias que al presentarse eliminan la responsabilidad civil, la obligación de reparar los daños y perjuicios. Son excluyentes de responsabilidad civil: la cláusula de no responsabilidad; el caso fortuito o fuerza mayor; y, la culpa grave de la víctima.

## **OBJETIVO GENERAL**

Comprender el concepto obligación, su clasificación, las fuentes de las obligaciones, los efectos que producen y sus formas especiales. Distinguir los efectos del cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones; las acciones derivadas del incumplimiento; la manera en que se transmiten y sus causas de extinción.

# CONTENIDO TEMÁTICO

## BLOQUE I. LAS OBLIGACIONES Y SUS FUENTES

### INTRODUCCIÓN A LAS OBLIGACIONES

- Derechos reales y personales.
- Derecho personal de crédito.
- Elementos de la obligación.
- La responsabilidad civil.

### COMPARACIÓN DE OBLIGACIONES. PERSONAS CON LAS OBLIGACIONES REALES

- Las obligaciones reales.
- Características de las obligaciones comunes o derecho personal.
- Características de las obligaciones reales.
- Concepto de obligación real.
- Existencia de las obligaciones reales.

### EL CONTRATO Y SUS CLASIFICACIONES. PRIMERA FUENTE DE LAS OBLIGACIONES

- Las fuentes de las obligaciones.
- El contrato.
- Clasificación de los contratos.
- Contratos preparatorios y definitivos.
- Contratos bilaterales y unilaterales.
- Diferencia entre contrato unilateral y negocio (o acto jurídico) unilateral.
- Contratos onerosos y gratuitos.
- Contratos aleatorios y conmutativos.
- Contratos consensuales, reales, formales y solemnes.
- Contratos principales y accesorios.
- Contratos instantáneos y de tracto sucesivo.
- Contratos nominados e innominados.

## BLOQUE II. ELEMENTOS DE ESENCIA Y DE VALIDEZ DEL NEGOCIO JURÍDICO

### ELEMENTOS ESENCIALES O DE EXISTENCIA DEL NEGOCIO JURÍDICO

- Voluntad (consentimiento).
- Análisis de los requisitos de existencia.
- Importancia de la voluntad individual.
- Autonomía de la voluntad.
- El principio de legalidad.
- Régimen del Código Civil.
- El consentimiento.
- Importancia de su integración.
- Exteriorización del consentimiento.
- El silencio.

- Elementos del consentimiento: la oferta y sus requisitos.
- Análisis de los requisitos.
- La aceptación.
- Duración o vigencia de la oferta.
- Efectos autónomos de la oferta.
- Muerte del oferente.
- Retracción.
- Formación del consentimiento entre no presentes.
- Intervención del Estado.
- Naturaleza jurídica.
- Objeto posible.
- El objeto. Diversas acepciones del vocablo.
- Acepción correcta.
- Posición del Código Civil.
- Objeto imposible.
- Posibilidad del objeto en las obligaciones de dar.
- Posibilidad física de la cosa: debe estar en la naturaleza.
- La imposibilidad física de la cosa produce la inexistencia del contrato.
- Posibilidad jurídica de las obligaciones de dar: la cosa debe ser determinada o determinable en cuanto a su especie.
- Incomerciability e inalienability.
- Posibilidad del objeto en las obligaciones de hacer y no hacer (física y jurídicamente imposible).
- El hecho jurídicamente imposible y el hecho ilícito.
- La solemnidad.

#### ELEMENTOS DE VALIDEZ O EFICACIA DEL NEGOCIO JURÍDICO

- Forma legal.
- Ventajas e inconvenientes del formalismo.
- El formalismo en México.
- El Código Civil en vigor.
- La ausencia de vicios de la voluntad.
- El error.
- Clasificación del error por sus consecuencias jurídicas.
- Clasificación del error por la materia sobre la que recae.
- Clasificación del error por la manera en que se genera.
- ¿Cuál es el error que vicia la voluntad?
- El dolo y la mala fe.
- Dolo principal y dolo incidental.
- Autores del dolo.
- Dolo malo y dolo bueno.
- Dolo recíproco.
- La violencia o temor.
- Crítica de la disposición legal.

- Ventajas de una reglamentación apropiada del temor como vicio de la voluntad.
- El dolo y la violencia son hechos ilícitos.
- Requisitos de la violencia como vicio de la voluntad.
- Diferencias entre violencia y dolo cuando proviene de tercera persona.
- La lesión.
- La desproporción es coetánea (simultánea) a la celebración del contrato.
- Derecho mercantil.
- Derecho penal.
- Sanción del contrato celebrado con vicios de la voluntad.
- La ilicitud en el objeto y en el motivo o fin.
- El negocio jurídico debe ser lícito. Noción de licitud.
- Las buenas costumbres.
- El motivo o fin lícito.
- El motivo determinante debe haber sido objetivado.
- Teoría moderna de la causa.
- Las obligaciones causales y las abstractas.
- Obligaciones abstractas.
- La máxima *nemo auditur propriam turpitudinem allegans*.
- La capacidad: concepto y clases.
- Interdicción.
- La incapacidad y falta de legitimación para obrar.
- Sanción de la incapacidad.
- ¿Quiénes pueden invocar la nulidad?
- La representación.
- Diversas clases de representación.
- La representación voluntaria: diversas clases de mandato.
- Distinción de los mandatos generales: el acto de administración y el de dominio.
- El mandato sin representación.
- El contrato consigo mismo.
- Explicación de los efectos de la representación.

#### INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS

- Concepto.
- Teoría de la voluntad real o interna.
- Teoría de la voluntad declarada.
- Reglas de interpretación de los contratos.

#### BLOQUE III. EFECTOS DEL ACTO JURÍDICO. ESTUDIO PARTICULAR DE LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES: DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

#### EFECTOS DEL ACTO (NEGOCIO) JURÍDICO

- ¿Cuáles son? ¿A quiénes afectan?
- Autor, parte y tercero (conceptos).
- Causante y causahabiente.
- El principio *res inter alios acta*.
- Efectos de los contratos en relación con las partes: fuerza obligatoria.
- El acto jurídico como creador de normas.
- El alcance de la fuerza obligatoria del contrato.
- La integración del contrato con la ley: cláusulas esenciales, cláusulas naturales y cláusulas accidentales.
- Integración del contrato con el uso.
- Relación entre el uso y la costumbre.
- Integración del contrato con las reglas de la buena fe.
- Ratificación del principio de la fuerza obligatoria del contrato.
- Revocación por común acuerdo.
- Teoría de la imprevisión.
- Antecedentes: la cláusula *rebus sic stantibus*.
- Efectos de los contratos en relación con terceros.
- La oponibilidad.

#### DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD

- Antecedentes.
- ¿Es la declaración unilateral una fuente general de obligaciones?
- Casos típicos de declaración unilateral de voluntad: ofertas al público.
- Revocación de la promesa.
- Concurso con promesa de recompensa.
- Estipulación a favor de tercero.
- Revocación y rechazo.
- Efectos de la estipulación.
- Naturaleza jurídica.
- ¿Hay estipulación a favor de un tercero dentro de un testamento?
- Los títulos civiles a la orden y al portador.
- Características de los títulos civiles a la orden y al portador.
- El problema de la pretendida derogación de los títulos civiles por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

#### ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

- El principio.
- La acción de *in rem verso*.
- Justificación del principio.
- Antecedente histórico.
- Características o requisitos del enriquecimiento sin causa.
- Simplificación de los requisitos.
- Enriquecimiento con causa.
- Efectos.

- Enriquecimiento de mala fe.
- Pago de lo indebido.
- Requisitos del pago de lo indebido.
- Asimilación a los requisitos del principio general (enriquecimiento sin causa).
- Efectos del pago indebido.
- Diversa fuente de la obligación en la recepción de buena fe y en la recepción de mala fe.
- Efectos adicionales de la recepción de buena fe.

## **BLOQUE IV. ÚLTIMAS FUENTES DE OBLIGACIONES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

### **GESTIÓN DE NEGOCIOS. CUARTA FUENTE DE OBLIGACIONES**

- Noción.
- Características.
- Naturaleza jurídica.
- Gestión ilícita.
- Obligaciones del gestor y del dueño.
- Casos excepcionales de gestión por utilidad pública.
- Ratificación de la gestión por el dueño del negocio.

### **HECHOS ILÍCITOS. QUINTA FUENTE DE OBLIGACIONES**

- Antecedentes.
- Elementos del hecho ilícito civil.
- Concepto.
- La responsabilidad civil.
- Importancia de los hechos ilícitos.
- Análisis de los elementos del hecho ilícito (antijuricidad, culpa y daño).
- Tipos de antijuricidad.
- Antijuricidad por violación de norma expresa o de principio jurídico implícito.
- Antijuricidad por vía de acción o por omisión.
- Antijuricidad por quebrantamiento de la norma civil o por ilícito penal.
- Evolución histórica de la responsabilidad civil y penal.
- Antijuricidad por transgresión de una norma jurídica general o de una disposición particular.
- Responsabilidad civil extracontractual y responsabilidad civil contractual.
- Diferencias de grado entre la responsabilidad contractual y la extracontractual.
- Determinación de la antijuricidad: alcance de la obligación, las obligaciones de “resultado” y las obligaciones de “medios”.
- Antijuricidad formal y material.
- Segundo elemento del hecho ilícito civil.
- La culpa.



- Culpa y dolo.
- Clasificación de la culpa.
- Aplicación actual de la doctrina Romana de la culpa.
- La culpa en el derecho mexicano.
- Presunción de culpabilidad.
- Responsabilidad objetiva.
- Responsabilidad objetiva por riesgo creado.
- Tercer y último elemento del hecho ilícito civil: el daño.
- Concepto de daño.
- Distinción entre daños y perjuicios.
- El daño moral.
- El derecho positivo mexicano.
- Derecho a la información y daño moral.
- Requisitos para la indemnización del daño en general.
- La relación de causalidad en el hecho ilícito o en el riesgo creado.

#### RESPONSABILIDAD CIVIL

- Contenido y fuentes.
- Concepto.
- La indemnización.
- Formas de indemnizar.
- Clases de indemnización.
- Iniciación de la mora.
- Cuantía de la indemnización.
- Los daños morales.
- La reparación del daño moral en la responsabilidad contractual.
- Responsabilidad por hechos propios, ajenos y obra de las cosas.
- Abuso de los derechos.
- Responsabilidad por hecho ilícito penal.
- Excluyentes de responsabilidad civil.

## EVALUACIÓN DEL BLOQUE II

| EVALUACIÓN     | PUNTAJE / ACREDITACIÓN |
|----------------|------------------------|
| Bloque I       | 10                     |
| Bloque II      | 20                     |
| Bloque III     | 10                     |
| Bloque IV      | 20                     |
| Proyecto Final | 20                     |
| Examen Final   | 20                     |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100 Puntos</b>      |

### PROYECTO FINAL

Analiza la sentencia que se indica, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionada con el tema de la responsabilidad civil, a fin de responder los cuestionamientos que se indican.

#### INSTRUCCIONES Y CUESTIONES A RESOLVER.

1. Consulta la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, correspondiente al Amparo Directo número 30/2013 (Caso Mayan Palace) en el siguiente enlace:

[https://bj.scjn.gob.mx/doc/sentencias\\_pub/5TEI3ngB\\_UqKst8o-6uL/](https://bj.scjn.gob.mx/doc/sentencias_pub/5TEI3ngB_UqKst8o-6uL/)

2. Lee detenidamente la sentencia, poniendo especial atención en las partes que conforman su estructura. Posteriormente, en un documento de Word:
  - Resume con tus propias palabras los hechos en los que consiste el Caso Mayan Palace.
  - Precisa cuáles fueron las diversas instancias que conocieron del caso antes de llegar a la Suprema Corte, y menciona qué se resolvió en cada una de ellas.

- Señalea qué resolvió la Corte en el amparo directo 30/2013 (sentido de la sentencia).
- Identifica y precisa cuáles son los argumentos jurídicos que desarrolló la Corte en este caso, para concluir en la forma en que lo hizo.
- Define qué son los daños punitivos y establece en qué casos procede condenar a su pago.
- ¿Consideras que se trata de un fallo justo? Argumenta tu respuesta.

*Extensión del proyecto: de 15 a 20 cuartillas.*

*Recuerda argumentar ampliamente cada una de tus respuestas.*

*Respetar el formato APA, séptima edición.*

#### Lista de Cotejo

| Elemento  | Valor            |
|---|------------------|
| El estudiante entrega un texto que cumple con los criterios de extensión y formato, mostrando claridad y coherencia en la redacción.    | 5                |
| Muestra dominio del lenguaje jurídico.  | 5                |
| Aplica recursos de aprendizaje como la habilidad de resumen, para extraer información relevante y dar respuesta a los puntos señalados. | 5                |
| Consigue adecuar y estructurar el contenido del proyecto, para cumplir con los requisitos de evaluación.                                | 5                |
| <b>Total</b>  | <b>20 puntos</b> |

## DINAMICA DE TRABAJO

Cada bloque consta de los siguientes elementos:

- Contenido Temático. Presentación y análisis de conceptos, fundamentos teóricos, implicaciones y aplicaciones del tema al que se refiere la unidad correspondiente.
- Controles de Lectura. Cuestionamientos específicos acerca de las lecturas realizadas bajo un sistema de opción múltiple o relacionar, los cuales permitirán comprobar que has revisado y leído cada uno de los contenidos asignados. Recuerda que pueden tener valor en tu evaluación.
- Actividades. Aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos. Son evaluables bajo listas de cotejo específicas y adquieren una ponderación en la evaluación.
- Evaluación por parcial. Consta de una serie de reactivos que se evalúan para comprobar el conocimiento adquirido dentro de la unidad.
- Antes de terminar tu materia deberás responder una evaluación final que comprende los contenidos de toda la materia.